



DECRETO N° 444 /2010.

CHIGUAYANTE, **08 ABR. 2010**

VISTOS: Estos antecedentes: la emergencia producida en la Ruta 060 de la comuna y el respectivo Decreto Alcaldicio N°0428/2010 de fecha 06 de Abril de 2010, que autoriza trabajos y el cierre de conectividad en calle O'Higgins con Camino a Chiguayante; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Amplíese Decreto Alcaldicio N° 0428/2010, el cierre de la conectividad de calle O'Higgins con el camino a Chiguayante, de igual forma para los días Viernes 09, Sábado 10, Lunes 12 y Martes 13 de Abril, en igual horario de 9:00 a 20:00 horas, para efectuar trabajos de emergencia, en el despeje del derrumbe del talud existente en dicho sector.
- 2) Puntos 2, 4 y 5 en iguales condiciones del Decreto N°0428/2010.
- 3) Finalizada la jornada de trabajo del día Martes 13 de Abril, se deberá despejar la calzada oriente del paso sobre nivel intervenida, para habilitar el tránsito de vehículos, en horario punta mañana del día Miércoles 14 de Abril, de 7:00 a 9:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
 ALCALDE

TSN/ ERP/ HGL/ iom.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Inspectores Municipales
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado./